

Mujer Hoy

26 de julio de 2002

EL CONOCIMIENTO NOS HARÁ LIBRES

AÑO 2 N° 5



C Las Mujeres del Centenario

Miriam Miranda

El binomio poder-masculinidad excluyó por mucho tiempo de la historia oficial a aquellos sectores de la sociedad que por una razón u otra pertenecían al grupo de los vencidos o sometidos, como los campesinos, los indígenas y las mujeres. En Panamá, la historia que enseñamos y aprendemos en las escuelas panameñas es una historia oficial dedicada, casi exclusivamente, a las actividades masculinas desarrolladas en el espacio público. Raramente se destaca alguna mujer como protagonista y cuando aparece su papel es secundario, la mayoría de las veces, relacionado con labores netamente "femeninas" como coser, preparar alimentos o ser "buena esposa".

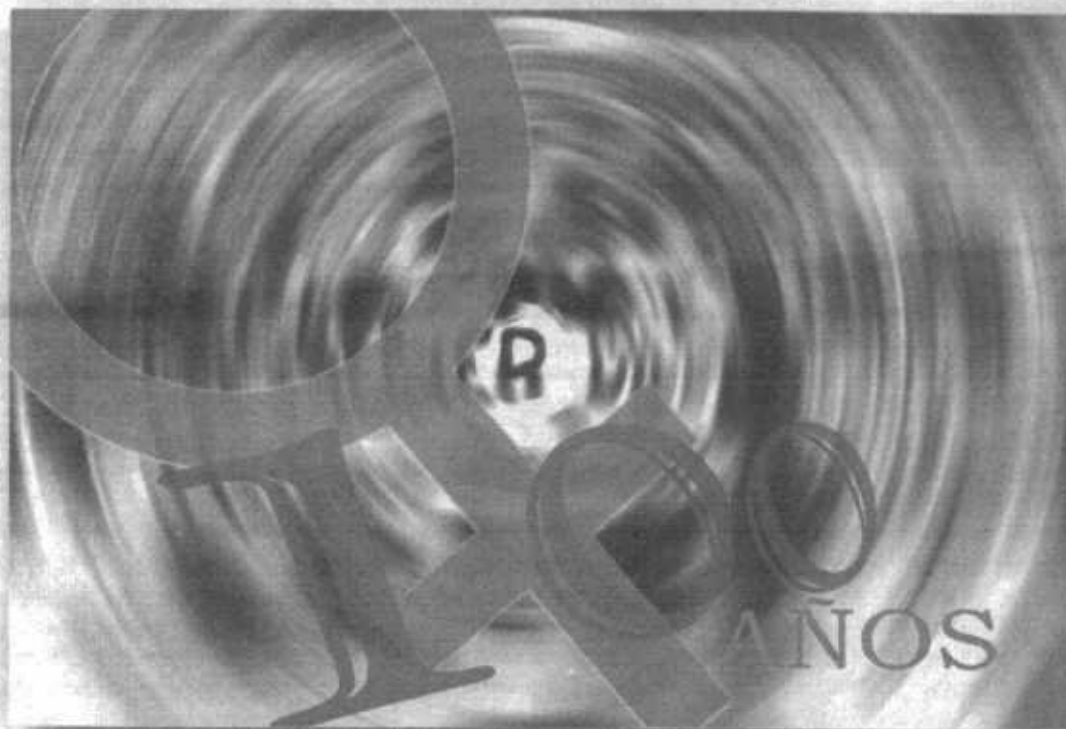
Sin embargo, los cambios historiográficos de la segunda mitad del siglo XX han contribuido a hacer visibles las acciones de dichos sectores y ello nos da la oportunidad de preguntarnos en voz alta: ¿Qué hemos hecho en este siglo de existencia republicana? ¿Hemos contribuido en la construcción del país? Las respuestas no están siempre visibles, pero basta una rápida

mirada a fuentes escritas, orales o arqueológicas para darnos cuenta que también somos creadoras de la riqueza nacional y desde distintos campos hemos contribuido positivamente al desarrollo del país.

Aunque no lo dice ningún libro de historia, todas sabemos, por experiencia propia, la responsabilidad que asumimos en el proceso productivo. Esta im-

modidad de la vida moderna, y a pesar de ello con la ayuda de tecnologías ancestrales, participa de forma activa en la producción de alimentos para su familia o para enviar hacia las ciudades.

Otro tanto hace la mujer de la ciudad, no importa si su trabajo es un oficio "invisible", si puede realizarlo desde algún campo profesional específico o si



importante tarea la cumple la mujer del campo, quien no goza de ninguna co-

participa activamente en la vida política del país.

Aunque no lo dice ningún libro de historia, todas sabemos, por experiencia propia, la responsabilidad que asumimos en el proceso productivo.

Los retos de la historiografía panameña son muchos, pero es urgente iniciar el rescate de la memoria histórica femenina. Hay una gran cantidad de mujeres que por pertenecer a los sectores olvidados y/o excluidos su quehacer es "invisible" y desconocido por la mayoría de la población.

Es de vital importancia documentar el trabajo cotidiano de las mujeres tanto en la esfera pública como privada, pues es igualmente importante para la sociedad. Igual tratamiento requiere en actividades donde "aparentemente" sólo han triunfado los hombres como la música, especialmente folclórica, la pintura, la arquitectura, algunas especialidades médicas, la ingeniería, entre otras. Sabemos que en todos estos campos ha incursionado la mujer, pero muy pocas veces aparece como una triunfadora, sino que permanece en la lista de las trabajadoras anónimas.

Estoy segura que lograremos agregar muchos nombres a las lista de las mujeres quienes con su esfuerzo tesonero han contribuido a engrandecer el país en estos cien años de vida republicana.

Urania Ungo
Directora del IMUP

Migdahi Gómez
Directora de Publicaciones

Colaboradoras/es: Briseida Allard O., Olmedo Belúche, Markova Concepción, Bri-

seida Barrantes, Roberto N. Méndez, Mariblanca Staff Wilson, Ana Hernández de Pitti, Miriam Miranda, Dania González

Las opiniones que se expresan en los textos son responsabilidad de sus au-

toras/es y no corresponden a las de la administración universitaria. Mujer Hoy es una publicación cuatrimestral del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, como una contribución al desarrollo humano de la Nación.

MUJER HOY
Universidad de Panamá
26 de julio de 2002.

Año 2

Nº 5



IMUP

Dirección Postal:

IMUP
Estafeta
Universitaria
Panamá, Panamá,

Tel.: 223-4787

Fax: 264-995

Email:
imup1@ancon.up.ac.pa

Mariblanca Staff Wilson

Efectos económicos y laborales del

Acoso Sexual

El acoso sexual se define como una conducta de naturaleza sexual no deseada por la víctima, que puede ser física, verbal, gráfica, escrita o gestual, que constituye una forma de discriminación por género en el empleo, en el ámbito educativo o en la vida cotidiana y cuyos efectos y consecuencias negativas son tanto de orden fisiológico, psicológico y social como de orden económico y laboral.

En este artículo nos referimos solamente a las graves consecuencias económicas y laborales que genera la exposición a una conducta de acoso y de hostigamiento sexual reiterada, en un marco de relaciones de subordinación, ya sea en el ámbito laboral o en el educativo.

1. Los perjuicios económicos directos que este tipo de conducta ocasiona a las víctimas se pueden sintetizar en los siguientes:

Pérdida del empleo: la relación entre el acoso sexual y los perjuicios laborales es directa: se despiden a la víctima por no acceder a las exigencias sexuales del empleador o superior, o la víctima se ve obligada a renunciar para no seguir siendo acosada.

Traslado forzoso: la empresa traslada a la víctima a otro departamento, dejando impune al acosador, lo que es otra forma de perjuicio laboral, que puede agravarse si va acompañado de una reducción del salario o de otros beneficios u oportunidades. La víctima también puede verse obligada a cambiar de empleo perdiendo con ello la estabilidad laboral.

Pérdida de ingresos, de ascensos y de otros beneficios: si la víctima se resiste a los avances sexuales del empleador, del superior o porque se queja de chistes obscenos u otra actividad sexual en el empleo, puede causarle que se le niegue un ascenso o el derecho a bonos o participación, ocasionándole pérdida de ingresos y otros beneficios adicionales e impide también su acceso a la formación profesional.

Desmejoramiento en el rendimiento laboral: la víctima sometida a conductas de acoso sexual, sufre efectos físicos y psicológicos que afectan su productividad laboral.

Represalias por presentación de quejas o denuncias: las víctimas que presentan quejas o denuncias de acoso sexual, son despedidas del empleo o

penalizadas de alguna forma por quejarse o por tratar de detener la conducta, lo que se traduce en perjuicios económicos graves.

Ambiente laboral hostil: las víctimas se ven sometidas a un ambiente de trabajo intimidante, tenso, hostil o humillante.

Gastos económicos por atención médica: el acoso sexual afecta la salud física o psíquica de las víctimas, que se ven obligadas a incurrir en gastos económicos por atención médica o psicológica.

2. Para las empresas, los efectos económicos por la ocurrencia de casos de acoso sexual suelen ser muy graves, a saber:

Gran absentismo laboral de las víctimas: con la consiguiente baja en la productividad laboral para la empresa o para la institución.

Pérdida de personal calificado: las víctimas se ven en muchos casos obligadas a renunciar y si se trata de personal calificado, esto representa costos económicos que se traducen en la necesidad de contratar nueva persona.

Grandes costos económicos: derivados de la indemnización a las víctimas de acoso sexual si la empresa es condenada por no haber tomado los correctivos necesarios; también los costos derivados del tiempo que debe invertirse en la investigación y en la defensa en las demandas por acoso sexual, además de las costas y gastos legales.

Ambiente hostil de trabajo: la ocurrencia de conductas de acoso sexual en el ámbito laboral genera un ambiente hos-



educativa o el cambio de carrera, lo que también se traduce en gastos económicos.

En Panamá, a pesar de que no existe una legislación específica sobre la materia, sí existen diversas leyes que contemplan disposiciones que sancionan este tipo de conducta, como la Ley de Carrera Administrativa (artículos 2, 138, 152); el Código de Trabajo (artículos 127, 128, 138, 213); el Reglamento de Carrera de Instrucción Judicial del Ministerio Público (artículo 121); la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Capítulo III); el Reglamento Interno del Ministerio de Salud y el Reglamento de la Policía Nacional. Más recientemente, la Ley 38 de 10 de julio de 2001, incorpora el acoso sexual como un delito penal, sujeto a la sanción de 1 a 3 años de prisión (artículo 15 de dicha ley).

Se puede concluir que el acoso sexual es un problema que tiene que tomarse con seriedad, debido a las consecuencias negativas que trae tanto para las víctimas, para los acosadores como para las empresas e instituciones. La prevención es la mejor herramienta para eliminar tal conducta, ya que la misma no sólo es un delito contra la libertad sexual y la dignidad del ser humano, sino, además se constituye en una forma de discriminación en el ámbito laboral y educativo.

Por lo anterior, se recomienda a las empresas, a las instituciones gubernamentales y educativas, que tomen medidas adecuadas para prevenir y eliminar el acoso y el hostigamiento sexual, haciendo una declaración de principios en la que quede explícito que no se tolerará el acoso sexual a ningún nivel, estable-

ciendo normas y procedimientos en los reglamentos internos que se apliquen a todos y a todas por igual, incluyendo una amplia divulgación de estas medidas a todo el personal, empezando por los directivos, pasando por los mandos y llegando a todos los trabajadores/as y funcionarios/as, así como la obligatoriedad de la capacitación en el tema, como factor de prevención del problema.

til, que hace difícil o desagradable el desempeño laboral y por consiguiente, menoscaba el espíritu de grupo.

3. En el ámbito educativo, los efectos más visibles son la disminución en el rendimiento académico, el abandono de los estudios; el traslado a otra institución

Equidad de género y capitalismo

Olmedo Beluche

La pregunta que inspira esta reflexión es la siguiente: ¿pueden las mujeres alcanzar el pleno reconocimiento de sus derechos, la

equidad de género? En el sistema capitalista... ¿es posible? La respuesta está determinada por la opinión que tengamos del capitalismo actual. Para quienes defienden "globalización neoliberal", la respuesta es positiva ya que, desde esta perspectiva, la libertad de mercado y la democracia liberal constituyen los mecanismos más eficaces para la resolución de los problemas que agobian a la humanidad.

Un enfoque un poco más crítico, pero que no cuestiona lo esencial (mercado e institucionalidad democrática burguesa) es el que asume la socialdemocracia. El ejercicio crítico de esta perspectiva no va más lejos que modificar el adjetivo liberal del concepto democracia, por el de "participativa", entendiendo por ella una mayor incorporación de la llamada "sociedad civil" a la toma de decisiones. Es decir, aumentar el peso de ONG's, clubes cívicos, asociaciones, entre otros.

Existe otro sector que, luego de veintitantos años de "reforma del Estado", es decir, de implementación del modelo neoliberal, concluyen que la "globalización" no es más que la exacerbación de las contradicciones y los males del sistema capitalista. Dicho en palabras de un especialista: "La globalización... es la esencia del modo de funcionamiento de la economía mundo capitalista, y lo ha sido toda la vida" (J. Wallerstein).

Otra autoridad, "hector" Dos Santos, considera a la globalización como "una determinada combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales que puede ser considerada como una nueva etapa de acelerada extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas."

La llamada integración económica, la característica central de la actual fase del capitalismo, no es más que un proceso de creciente control y absorción de los mercados y economías nacionales por las transnacionales de los países imperialistas (Grupo de los Siete). En función de la explotación económica se dan todas las reformas, privatizaciones, achicamiento del Estado, "flexibilización" laboral, limitación de las soberanías nacionales.

A esta integración (económica, política, social y cultural) del mundo, el calificativo que menos le cabe es el de "equitativa". Los datos lo demuestran por doquier: las disparidades sociales se acrecientan, la pobreza

aumenta, las capas medias (PYMES) son empujadas a la quiebra, el desempleo, los bajos salarios y la precariedad son el pan de cada día de las clases trabajadoras. Tomando

como ejemplo los derechos entre naciones, el control de las fronteras económicas y la postulación política ante los intereses de las potencias son la norma para el 99% de los países. La llamada "guerra al terrorismo" es realmente la guerra a los derechos de las naciones oprimidas.

La libertad de comercio, sagrado principio de la globalización, es libertad para los grandes capitales financieros. Pero ni los inmigrantes, ni los productos manufacturados, ni

las? Podrá eliminarse la violencia doméstica de una sociedad cada vez más violenta, donde campea la corrupción y la arbitrariedad de las clases dominantes? Dentro las mujeres servicios, arbitrios de control, la integración natalidad, incluido el aborto?

Evidentemente no. Por más que los (asi) políticos (asi) al servicio del sistema prometan la "equidad", el sistema capitalista promueve y basa sus ganancias sobre la desigualdad social. En este mundo de la globalización neoliberal todos los derechos democráticos son violentados o burlados. Ni siquiera puede hablarse de una igualdad hacia abajo, es decir, que sufran la explota-

no deje de ver las limitaciones y lo lejos que se está del objetivo final: la plena igualdad.

El sentido crítico debe considerar, entre otros factores, que cuando las condiciones

de las mujeres, no lo hacen porque crean en la igualdad, sino porque desean promover su incorporación al mercado de trabajo va que a mayor oferta de mano de obra y menos empleos, el resultado es salarios más bajos, que los gobiernos crean organismos, aprueban leyes e implementan programas buscando domesticar y controlar al movimiento de mujeres para que no se saiga de los estrictos parámetros que el sistema pueda digerir.

Esa es la contradictoria situación actual del movimiento de mujeres en Panamá: ha alcanzado muchas conquistas legales y espacios institucionales, pero nunca antes ha estado tan atado a la agenda oficial del Estado neoliberal.

Esto no significa, como creen los sectarios maximalistas, que la lucha democrática por la igualdad de derechos y contra la opresión sexual, racial o nacional no tenga importancia; y que solo hay que concentrarse en la lucha de clases, que "cuando hagamos el socialismo se resolverá todo". Primero, porque la lucha por los derechos democráticos hace parte del combate contra el sistema capitalista que lo sostiene, y porque cada victoria democrática nos acerca a la sociedad sin explotación u opresión por la que luchamos. Segundo, porque la experiencia del "socialismo real" demostró que no bastaba con expropiar a la burguesía pero acabar con la opresión.

Como a era Lenin: "Solo gentes completamente incapaces de pensar o que desconocen, en absoluto, el marxismo, deducen de aquí la conclusión de que la república, la libertad de divorcio, la democracia, la autodeterminación de las naciones no tienen ningún valor... Cuanto más plena sea la libertad de divorcio, más clara será para la mujer que el origen de su "esclavitud doméstica" reside en el capitalismo, y no en la falta de derechos. Cuanto más democrático sea el régimen político, tanto más claro será para los obreros que la raíz del mal está en el capitalismo, y no en la falta de derechos. Cuanto más completa sea la libertad nacional (no es completa sin libertad de separación), tanto más claro será para los obreros de una nación oprimida que el quid de la cuestión radica en el capitalismo, y no en la falta de derechos... El socialismo es imposible sin proclamar estos derechos, sin luchar por la concesión de estos derechos inmediatamente, al instante, y sin educar a la masa en el espíritu de esta lucha".



muchos menos las materias primas de los países dependientes tienen "igualdad de oportunidades" ni de movimiento. Alguien ha acuñado el término de "racionalización" para mejor definir al capitalismo del siglo XXI.

Volvemos a la pregunta inicial: ¿pueden las mujeres alcanzar la "equidad", o la "igualdad de oportunidades" o sus plenos derechos en el marco de una sociedad donde prevalece la desigualdad? Puede la mujer obrera sentirse satisfecha cuando la flexibilización laboral hace que no se respete la estabilidad, ni siquiera el fuero de maternidad, por no hablar de la libre sindicalización, el trabajo de ocho horas, salarios dignos, etc? Podrá la mujer panameña, golpeada con un desempleo que duplica al de los varones, llegar a la equidad en este sistema? Puede la ama de casa alcanzar la igualdad de condiciones cuando cada día tiene más problemas para alimentar y educar a sus hijos, mientras los ve sucumbir a la delincuencia y las pandi-

ción capitalista "en igualdad de condiciones" hombres y mujeres, pues el sistema se sostiene promoviendo la competencia entre obreras y obreros, inmigrantes y residentes, entre clases trabajadoras de países desarrollados y las de países dependientes. La burguesía promueve los prejuicios raciales, sexuales, nacionales, religiosos porque de ellos extrae ganancias y sirven para mantener divididos a los explotados.

En este punto alguien podría contra argumentar que, pese a todo, en los últimos diez años se ha avanzado en Panamá muchísimo en materia de derechos de las mujeres. Existen avances legales como el Código de la Familia, la Ley de Igualdad de Oportunidades, la creación de entidades oficiales que velan por estos derechos y otros. Sin duda estos avances constituyen conquistas del movimiento de mujeres que deben defenderse. Defenderse, pero con un sentido crítico que rescate y defienda los logros, pero que

Mujer y familia

Globalización y crisis

Markova Concepción

En el último decenio, el concepto de globalización ha sido ampliamente utilizado en los debates académicos y políticos, pero sus acepciones distan mucho de ser homogéneas en su uso. Sin embargo, tomaré referencia al concepto de globalización utilizado por la CEPAL, definido como la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter regional, nacional y local.

El carácter multidimensional de la globalización nos lleva a revisar la crisis existente en el ámbito de las dimensiones no económicas de este proceso. Como proceso dinámico determinado, en gran parte por el carácter desigual de los actores participantes se ha generado un proceso globalizador de los valores y la cultura.

Este proceso dinámico, generador de nuevas pautas de pensamiento, sentimientos, organizaciones, que en general van moldeando nuestras culturas y valores, tienen como grandes protagonistas a una de las primeras organizaciones sociales por excelencia: la familia.

Los procesos de ajuste estructural, han conllevado no sólo un impacto económico en las familias sino también implicaciones de orden social, en donde las mujeres, niños y jóvenes y en general las familias transitan por problemas como el aumento del desempleo, mayor informalidad de los trabajos, escasa protección social, ingresos reales precarios, insatisfacción de sus necesidades básicas como salud y educación etc. En otras palabras, el aumento a una propensión de estos grupos poblaciones a enfrentarse a situaciones de pobreza y pobreza extrema, y por ende el menos-

cabo de sus derechos como seres humanos dentro de una sociedad pluricultural.

La globalización ha iniciado un proceso irreversible dentro de la institución familiar, ya que esta atraviesa por una deconstrucción del sentido de la vida (ideas y valores), que se va configurando en su cultura a través de las entradas de información por la televisión, o por internet, la mayoría de estas entradas o canales culturales globales son productos, como propagandas elabora-



das por empresas que esperan reeditar beneficios en sus ventas y la procedencia de culturas o una supuesta cultura global elaborada por las grandes transnacionales. Evidenciamos una mayor repercusión en niños y jóvenes que se hallan en proceso de construcción de sus personales sistemas de ideas y valores con lo que construirán "cultura" durante

su vida adulta.

La irrupción de las Entradas o canales culturales a través de la televisión y de Internet en la vida actual ha tenido tres consecuencias:

- 1) Ha ampliado el horizonte conceptual y los valores del ciudadano.
- 2) Se han ampliado las posibilidades de utilización del tiempo libre.
- 3) La frontera entre lo real y lo virtual ha llegado a desdibujarse.

Las consecuencias de estos tres ítems se pueden expresar por una parte en una actitud de relativismo. "En este mundo tan variado no existen verdades absolutas: está bien lo que cada uno haga"; de pasividad: "Nada nuevo por lo que valga la pena luchar"- Y por otra, el incesante bombardeo de la TV lleva a la confusión entre ficción y realidad.- Así si las imágenes de un drama real van seguidas de una película, de hecho pueden ser finalmente "registradas" como irreales las primeras y las segundas como medio reales.

Las relaciones humanas virtuales han ganado importancia insospechada. A este propósito Manuel Castells denomina a la relación virtual la "cultura de la virtualidad real"- es cultura de la virtualidad

técnicas más que para informar de la calidad o característica del producto, para seducir al consumidor con el objetivo de que sienta el impulso irresistible de comprarlo- La publicidad pasa a ser producto cultural y genera ideas y escala de valores en los ciudadanos, que los impulsan al consumo y hasta adicción. La propaganda siempre fue así, pero hoy opera detrás de empresas a nivel mundial que conlleva una distorsión cultural. Así la industria del entretenimiento produce muchas películas pensadas para el público que busca distracciones "que no obliguen a pensar" y reproducen determinados valores que desmerece la condición humana: la división entre buenos y malos... triunfando muchas veces el más hábil... sea bueno o malo... premiando la astucia más que la bondad... o la simple fuerza o el simplismo en las relaciones de pareja y buscando el éxito como motivación principal no importando los medios. Si bien el uso abusivo de los medios virtuales puede debilitar los procesos de socialización, el tener información es importante para realizar un adecuado proceso de socialización- Por eso, es preciso elaborarla en tiempos de silencio, de maduración de las propias ideas y de los propios proyectos.- Concretamente es básico escuchar canciones con letras inteligibles... sentirse reflejado en personajes literarios o cinematográficos culturalmente cercanos a la propia experiencia vital. Pero por encima de todo es necesaria la comunicación y el contacto humano para comprender e interiorizar las relaciones reales de amistad, de solidaridad, de comunión, del compartir y hasta de autoridad bien entendida.

La necesidad de elementos más humanizantes en el proceso de globalización, conllevan una gran responsabilidad de los actores sociales como los gobiernos, la sociedad civil, la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación etc. es decir todos aquellos que contribuyan con el desarrollo integral de las sociedades, conllevan una cuota de responsabilidad de redirigir los efectos negativos de este proceso irreversible de la ruptura de barreras económicas, socio culturales, políticas, etc.

Un año de gran significado para conocer y analizar la condición de la mujer de todos los grupos de edad fue 1975 cuando se celebró, organizada por las Naciones Unidas, la Primera Conferencia Mundial de la Mujer.

Ana Hernández de Pittí

Una de las realidades a la que se le debe prestar mayor atención es al dramático cambio que se viene operando en la estructura demográfica mundial. En la actualidad el 10% de la población del planeta supera los 60 años de edad, situación que será muy diferente a mediados del presente siglo, cuando uno de cada cinco habitantes de la tierra, habrá vivido más de seis décadas y en el año 2150 las personas de este grupo representarán la tercera parte de la humanidad.

Paralelamente a los drásticos cambios de orden demográfico, se ha venido acentuando, sobre todo, en los países no desarrollados, otro fenómeno sumamente preocupante y es el alarmante incremento de los niveles de pobreza o carencia de los recursos u elementos necesarios para satisfacer adecuadamente las necesidades básicas y llevar una vida digna.

Es evidente que los problemas derivados del incremento y distribución de la población, de la pobreza y las difíciles barreras con las que tropiezan muchos países para contar con los recursos necesarios para dar repuesta a éstos, son grandes a los que deben hacer frente la humanidad en el presente siglo.

Cierto es que muchos países y la comunidad internacional han venido haciendo evaluaciones en importantes encuentros en la búsqueda de los mejores mecanismos que permitan hacerle frente a la problemática planteada.

Un año de gran significado para conocer y analizar la condición de la mujer de todos los grupos de edad fue 1975 cuando se celebró, organizada por las Naciones Unidas, la Primera Conferencia Mundial de la Mujer. Las acciones previas a ésta realizadas por los diferentes países permitieron conocer a los niveles nacionales, regionales y mundial la situación de desventaja de las mujeres en relación al grupo masculino.

y pobreza

En 1982, este mismo organismo convocó la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que concluyó con la aprobación de un Plan de Acción que contiene una serie de medidas para garantizar el bienestar económico y social de los adultos mayores; 1999 fue proclamado por la ONU como el Año Internacional de las Personas de Edad con el objetivo de promover el cumplimiento de los principios aprobados en la cuarta conferencia mundial. Para dar seguimiento a las acciones anteriores, en abril del presente año, (2002), se celebró una Segunda Asamblea Mundial cuyo propósito fue la revisión del Primer Plan de Acción centrándose en la definición de medidas de carácter político para hacerle frente a los retos que plantea el proceso de envejecimiento, entre ellos, la pobreza. Entre los esfuerzos internacionales cabe mencionar también la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que tuvo entre sus principales objetivos crear y recomendar programas para erradicar la pobreza y la exclusión social, haciendo énfasis en los grupos más afectados, entre éstos-as personas mayores.

Hay que reconocer que, sobre todo, en las últimas tres décadas se ha notado una mayor preocupación por el tema de la mujer y de las personas adultas mayores y se han logrado algunos avances para mejorar su situación pero aún, si se evalúan los informes y estadísticas a nivel mundial, se puede apreciar que dentro del marco de pobreza de muchos países, las mujeres pobres tienen menos oportunidades de acceso al crédito, registran niveles educativos más bajos, tienen menos probabilidades de ser propietarias de tierras, mayores dificultades para lograr un empleo, etc. Todo lo ante-

Tercera edad, mujeres



rior incide en un incremento de la feminización de la pobreza.

Cuando una mujer alcanza la vejez sin recursos propios vive en una situación de dependencia que le hace sentirse insegura y vulnerable. Los gastos que implica sus manutención son preocupaciones que la afligen, sobre todo, si vive con parientes igualmente pobres en un medio de creencias, sobre todo de alimentos y medicamentos y las hay que se ven expuestas a diferentes tipos de maltrato. En las familias de bajos recursos en muchas adultas mayores recae la responsabilidad de las faenas domésticas y el cuidado de nietos-as y éstas consideran que de esta manera son una menor carga familiar. Mantienen sin embargo, la preocupación de que el peso de los años le impedirá seguir cumpliendo esas funciones y que quizás no podrán contar con la atención y solidari-

dad de antes.

Sabemos que a futuro los cambios demográficos serán extraordinarios e intensos; que la velocidad del envejecimiento de la población traerá repercusiones en todos los ámbitos, que vivimos inmersos en una fuerte corriente de globalización que poco a nada está beneficiando a las poblaciones más pobres.

Frente a este panorama se plantean urgentes cambios en los enfoques y políticas de desarrollo económico y social que lleven a poner en práctica diferentes e innovadoras acciones que permitan que la población en general y sobre todo, los grupos más vulnerables, entre éstas, las adultas mayores puedan disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales con el debido respeto a su dignidad gozando de una óptima calidad de vida.